



EDITORIAL



TANTAS PALABRAS PARA TAN POCOS SIGNIFICADOS

HECHOS



UN AÑO MÁS, DESAPROBADOS EN EDUCACIÓN

ACTUALIDAD



- ALGODÓN: ¿CÓMO RECUPERAR NUESTRO "ORO BLANCO"? - HACIA EL "CANCÚN PERUANO"

ECONOMÍA



AÚN HAY ESPACIO PARA EL ACCESO FINANCIERO

COMERCIO EXTERIOR



RESULTADOS DE LAS EXPORTACIONES: ENERO-SEPTIEMBRE 2016



WORLD TRADE ORGANIZATION

... LA OMC PROHÍBE DISPONER PRESCRIPCIONES DE CONTENIDO NACIONAL?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Tantas palabras para tan pocos significados

Sabemos que el idioma español es muy rico en cuanto a cantidad y variedad de acepciones. Al existir tantas palabras, las construcciones gramaticales que se pueden armar para decir lo mismo son muchísimas. Palabras que comúnmente no eran empleadas, ahora son parte indispensable de cualquier conversación. Resiliencia y disrupción son, por ejemplo, escuchadas en todo momento, ya sea con relación a temas económicos como políticos o sobre innovación. Están de moda.

Todos los años vemos cómo diversas palabras se incorporan a nuestro vocabulario, producto del desarrollo de nuevas actividades, principalmente del sector tecnológico, como de la generalización masiva de ciertos vocablos, e incluso la adopción de algunos del extranjero.

En contraste con lo anterior, en las reuniones que se han venido realizando en el transcurso del año en el marco del APEC, y que concluirán este mes con la Cumbre de Líderes y la Cumbre Empresarial, hemos escuchado en reiteradas ocasiones tres términos que son la base de las medidas que se buscan implementar con urgencia en las economías de la región: *rule of law*, *enforcement* y *accountability*. Dada su evidente importancia, resulta extraño que no podamos encontrar su correspondiente traducción al español.

Cuando hablamos de *rule of law*, nos referimos a mucho más que un Estado de derecho, es el imperio de la ley. No es solo un sistema de sujeción a la ley, sino un sentido de pertenencia y sometimiento a ella en todo momento y a todo nivel, por parte del Estado y de la ciudadanía, como inequívoca base de una coexistencia y convivencia pacífica y armoniosa.

Al referirnos a *enforcement* lo hacemos en el sentido de asegurar el cumplimiento y la ejecución de la ley. Esta no es una entelequia, es algo real, y eso se plasma mediante su ejecución, principalmente por parte de ciertas entidades gubernamentales, pero también de la ciudadanía en su conjunto.

Accountability es asumir responsabilidad por las acciones y decisiones tomadas, así como la obligación de rendir cuentas por ellas, pero de forma orgánica, como una práctica constante en el tiempo.

¿Es que acaso esta ausencia en nuestro vocabulario sea la causa de que año tras año seamos testigos de la poca generalización de sus significados?

En el momento que interioricemos todos estos significados y seamos conscientes de su trascendental importancia, podremos considerarnos parte de un nivel de desarrollo superlativo.

Jaime Dupuy

Gerente de Estudios Económicos y
Consultoría Empresarial de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado
José Cruzado Valladares
Melissa García Campos

Corrección

Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



Un año más, desaprobados en educación

Es indiscutible la gran importancia de la educación para el crecimiento económico de un país, más aun teniendo en cuenta que esta impulsa la productividad, la innovación y la competitividad de todos los sectores de nuestra economía, así como influye en la reducción de la pobreza y la mejora del bienestar de la población. Sin embargo, a pesar de que lo anterior es de conocimiento de los hacedores de políticas públicas, el sistema educativo de nuestro país presenta deficiencias, por decir lo menos.

El Estado peruano es consciente de la importancia de la educación en nuestra economía y sociedad; no obstante, poco se ha avanzado hasta el momento. Prueba de ello es que, en el último reporte de competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), nos ubicamos en la posición 127 de 138 economías a nivel mundial, en lo que a calidad del sistema educativo se refiere. Esto muestra que no se ha realizado una eficiente gestión en materia educativa y que es urgente que el actual Gobierno se comprometa con la mejora del sector.

A propósito de que el Perú será sede de las reuniones de la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), es importante conocer nuestro desempeño educativo en comparación con el resto de economías de este bloque y ver qué podemos aprender de los países líderes de la región en esta materia.

El *ranking* de competitividad del WEF, en lo que respecta a educación, evalúa, además de la calidad del sistema educativo, diversos indicadores. En cuanto a la educación primaria, se toman en cuenta tanto la tasa de escolaridad como la calidad del servicio educativo. En el Perú, la tasa de escolaridad del nivel primario es del 92.8%, lo que nos ubica en la posición 89 del *ranking* general y en la 19 (de 21) del bloque de economías del APEC. Cabe resaltar que la región y el mundo son liderados por China y Singapur, países en los que la tasa de escolaridad en el nivel primario asciende al 100%. No obstante, en cuanto a calidad de la educación primaria, nuestro desempeño es preocupante, pues nos ubicamos en la posición 131 y somos los últimos en la región Asia-Pacífico. Singapur y Nueva Zelanda lideran la región, y México y Chile acompañan al Perú en los últimos lugares, al ocupar los puestos 114 y 111, respectivamente.

En lo que respecta a educación secundaria, el Perú registra una tasa bruta de escolaridad del 95.6%, lo que nos ubica en la posición 62 del *ranking* y en la 13 del APEC. Por el lado de la educación terciaria o superior, presentamos una tasa bruta de asistencia del 40.5%, lo que nos ubica en la posición 13 a nivel de la región Asia-Pacífico, pero en la posición 67 a nivel mundial. Cabe resaltar que los líderes del APEC, en lo que a tasa de escolaridad secundaria se refiere, son Australia, Nueva Zelanda y Canadá, y en educación superior son Corea del Sur, EE.UU. y Chile.

Asimismo, existe un indicador que mide la calidad de la educación en ciencias y matemáticas. En este, el desempeño de nuestro país deja mucho que desear, ya que el informe lo califica como muy pobre, entre las peores del mundo. Así, nos ubicamos en la posición 133 a nivel mundial y ocupamos el último lugar dentro de las economías miembros del APEC. La región la lidera Singapur, que también es la primera economía del mundo en este aspecto. Chile y México, junto a Perú, son las economías con peor desempeño en la región y ocupan los lugares 108 y 120 a nivel mundial, respectivamente.

En cuanto a la conectividad de las escuelas, un tema importante a tratar en las reuniones del APEC, existe un indicador que mide la extensión del uso de internet en las escuelas para propósitos de enseñanza. El Perú, a nivel mundial, ocupa la posición 88, y es la última economía dentro de la región APEC. Si bien superamos a muchos países en el mundo, falta mucho por hacer; en ese aspecto, las reuniones del APEC sentarán un precedente en lo que a conectividad se refiere.

Los resultados del informe del WEF muestran los aspectos que se deben mejorar con urgencia si se pretende incrementar la calidad del sistema educativo e impulsar el crecimiento económico a largo plazo. Asimismo, reflejan el bajo desempeño en años anteriores y ello es señal de que aún queda mucho por hacer. Es tarea del nuevo Gobierno iniciar una reforma educativa que garantice una constante mejora del sector. Los resultados de las reformas e inversión realizados hoy no se verán en el corto plazo, sino a mediano y largo plazo, es por ello que es momento de empezar.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

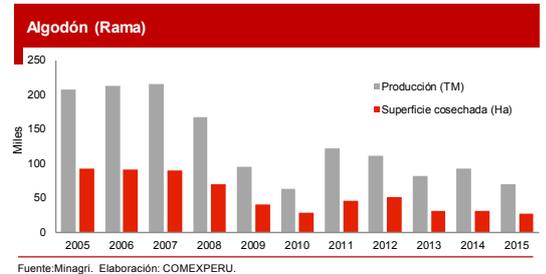
◀ volver al índice



Algodón: ¿cómo recuperar nuestro “oro blanco”?

La última semana de octubre los productores algodoneiros de Ica anunciaron protestas para exigir mejores incentivos por buenas prácticas agrícolas, de unos S/ 1,500 por hectárea, en lugar de recibir semillas certificadas de parte del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), así como créditos a través de Agrobanco. Este descontento por parte de los algodoneiros no ha surgido de la noche a la mañana, ya que el cultivo de este producto, considerado “bandera” desde 2005, viene sufriendo un estancamiento desde hace varios años.

De acuerdo con cifras del Minagri, en la década pasada la superficie cosechada tuvo una grave caída, al pasar de 93,250 hectáreas en 2005 a 26,711 hectáreas en 2015; en tanto que la producción de algodón disminuyó de 207,316 toneladas en 2005 a 70,200 toneladas en 2015. Este decrecimiento, como era de esperarse, ha impedido abastecer a la industria textil local, por lo que, poco a poco, las importaciones de algodón, fibras e hilados han crecido en forma paralela a la pérdida de productividad y competitividad del algodón peruano. Tal como señalamos en el [Semnario N.º 853](#), producimos tan solo un 40% del algodón destinado a consumo interno.



La situación anteriormente descrita se da por una serie de factores. En primer lugar, por la baja rentabilidad frente al algodón producido con semillas genéticamente modificadas en otras partes del mundo, como por ejemplo en India y Vietnam, donde se siembra y cosecha algodón con mejores rendimientos y menores costos, lo que beneficia a toda la cadena del sector textil y confecciones, a las cuales el agricultor peruano no puede acceder por efecto de una moratoria absurda e injustificable a los transgénicos en nuestro país (ver [Semnario N.º 855](#)).

En segundo lugar, por la falta de flexibilidad del mercado laboral y sus elevados costos de contratación y despido. Asimismo, por la caída del precio internacional del algodón en los últimos años y, finalmente, por la sustitución de plantaciones de algodón por otras más rentables, como el arroz y la uva en Piura. Todo esto ha generado que, hoy en día, el algodón sea visto por los agricultores como un producto poco rentable, que requiere de una ayuda directa por parte del Estado.

EVIDENCIAS DE LA CIENCIA...

Nuestro país vecino, Colombia, viene avanzando a pasos agigantados para recuperar su producción de algodón, la cual se encuentra en similar situación que la nuestra. ¿Cómo planea reflotarla? La iniciativa la han tomado los productores del Valle del Cauca, un departamento situado al suroeste del país. De acuerdo con medios colombianos, en dicho departamento los agricultores algodoneiros, convencidos de sus potenciales beneficios, vienen apostando por la introducción de la semilla transgénica de algodón. El algodón transgénico contiene una modificación genética que le otorga resistencia frente a ciertos insectos y plagas. Si bien el costo de la semilla modificada es relativamente mayor que el de las semillas tradicionales, se disminuye el uso de pesticidas en gran magnitud, lo que genera un mayor ahorro para los productores. Según los agricultores colombianos, para un aproximado de cuatro hectáreas de cultivo, se requerían 24 aplicaciones de insecticidas con la semilla tradicional, mientras que gracias a la semilla transgénica solo se requieren dos aplicaciones.

Además del uso del algodón transgénico, la industria textil colombiana fomentó mayores flexibilidades laborales, como la contratación semanal. Entre otras posibles medidas, se han planteado la asociatividad entre los pequeños productores para generar economías de escala que otorguen una mayor rentabilidad, así como poner énfasis en la producción de algodón de alta gama para aprovechar su mayor precio. A ello se añade la posibilidad de financiamiento para los pequeños agricultores a través de líneas de crédito.

Sabemos que las acciones de modificación genética no podrían replicarse actualmente en el Perú, debido a la moratoria existente para la importación y producción de semillas genéticamente modificadas establecida en 2011. Claramente, esta ley está generando una desventaja competitiva frente a los productores extranjeros. Es momento de poner en agenda la flexibilización y, por qué no, la eliminación de la moratoria, así como evaluar el ingreso a nuestro país de semillas transgénicas utilizadas en producción industrial, como el algodón, a fin de aprovechar sus potenciales beneficios para el sector algodoneiro; además de implementar una mayor flexibilidad laboral en el mercado de trabajo.

Apostar por el desarrollo de la producción algodoneira beneficiará no solo a este sector, sino a la industria textil peruana, a través de un insumo de mejor calidad y a menor precio.

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también desde el
App SUNAT



volver al índice



Hacia el “Cancún peruano”

El sector turismo representa a todas luces una característica principal de nuestra economía y es uno de los núcleos (junto con las manufacturas, los servicios y el sector agrícola no tradicional) que concentra mayor valor agregado al recoger la historia, la cultura y la tradición peruana en diversos bienes y servicios. De esta manera, las medidas de promoción de inversiones en el sector impulsadas por la actual gestión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) durante los primeros 100 días van en la dirección correcta, pues buscan generar una revolución y llegar a los 7 millones de turistas en 2021, casi 1.8 veces más que el flujo actual.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la participación del sector turismo en el PBI real de 2015 fue del 3.75%, cifra que se mantiene desde 2009, luego de alcanzar un máximo del 5% en 2008. Además, según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), las industrias de viajes y servicios relacionadas al turismo generan un 9.7% del PBI peruano de manera directa e indirecta, con lo que superan a los sectores manufactura, banca y educación. De esta manera, el sector turismo en nuestro país crecerá un 5.8% al año, 2 puntos por encima del promedio global y superando al crecimiento de América Latina (1.5%).

Las cifras que reflejan la importancia del turismo son el empleo directo e indirecto que genera, ya que tan solo en 2015 empleó a casi 1.5 millones de personas y presenta una tasa de crecimiento del 3% anual, según cifras del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

A pesar de estos resultados, tanto la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector como la diversificación de los circuitos turísticos no son muy alentadoras, por lo que resulta clave trabajar en ambos temas para potenciar el turismo en nuestro país. El Circuito Turístico del Sur concentra el 85% del turismo receptivo, según datos del Mincetur, y de este, Cusco representa un 80%. Por otro lado, la inversión estimada en los últimos meses en turismo asciende a tan solo US\$ 1,496 millones hacia 2021, lo que reduciría la brecha en infraestructura del sector en un 10%.

Hace unos días, el ministro de Economía y Finanzas, Alfredo Thorne, presentó una serie de proyectos destrabados valorizados en US\$ 8,000 millones, lo que demuestra el gran interés del Gobierno en ejecutar inversiones, particularmente enfocadas a mejorar la infraestructura en transportes, que impacta directamente en el desempeño del sector turismo.

En cuanto al flujo de turistas, este se incrementó un 10.9% en agosto de este año, según cifras del Mincetur. Así, de enero a agosto, el incremento acumulado fue del 7.3%, siendo nuestros principales visitantes México (15.9%), Ecuador (13.3%), Colombia (8%), EE.UU. (9.6%) y Chile (6.1%). De esta manera, las llegadas provenientes de América del Sur representaron el 55.5% del total. Se destaca, además, que los arribos de nuestros socios de la Alianza del Pacífico representaron un 35.9% del total entre enero y agosto de 2016 (+6.9%).

CIFRAS ALENTADORAS, ¿CÓMO MANEJARLAS?

Ante el entusiasmo por los resultados del sector, el ministro Thorne menciona que la zona norte del país podría llegar a convertirse en el “Cancún peruano”, haciendo referencia a los balnearios costeros en Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Sin embargo, ¿qué hacer para alcanzar dicho objetivo? ¿Los departamentos norteños estarían preparados para megainversiones hoteleras y un flujo creciente de turistas dadas las características de sus economías?

Según el INEI, en estos 4 departamentos tan solo un 2.1% de sus economías, en promedio, depende del rubro de alojamiento y restaurantes, y si añadimos servicios de transporte y comercio relacionados, este porcentaje alcanza solamente un 7% del PBI departamental. Por otro lado, existe una importante diferencia en cuanto a generación de PBI, ya que La Libertad y Piura se ubican en el puesto 4 y 5 a nivel nacional, respectivamente, según el Índice de Competitividad Regional (Incore) 2016; mientras que Lambayeque y Tumbes se ubicaron en el puesto 10 y 22, respectivamente. Además, en promedio, sus economías son un 78.5% informales, lo que nos llevaría a pensar que se tiene mucho trabajo por hacer previo a una expansión turística de tal magnitud. Por otro lado, en esta región se concentra el 18% de los delitos registrados en el país, según el INEI. Este dato es alarmante al considerar que, sin contar a Lima, que concentra un 43.7% de delitos, en estos 4 departamentos se registran un tercio del total.

Otro aspecto a considerar es la infraestructura aeroportuaria. El movimiento total de pasajeros en los aeropuertos de estos 4 departamentos, en 2015, ascendió a 2,079,397, lo que representa tan solo un 11.8% del flujo del aeropuerto Jorge Chávez.

Incentivar la IED en turismo es clave, puesto que actualmente representa tan solo un 0.3% del saldo total. Si bien diversificar el flujo y la oferta es importante para lograr grandes avances, debemos preocuparnos también por la calidad de los servicios públicos y la infraestructura que influyen en la experiencia turística. La brecha en el sector abarca mucho más que hoteles, ya que existen temas pendientes en materia de seguridad y facilidades al viajero que deben ser atendidos.



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en
www.sunat.gov.pe



 volver al índice

Aún hay espacio para el acceso financiero

En los últimos meses, se han publicado diferentes reportes internacionales en los que se detalla, a través de diversos indicadores, el estado de las economías del mundo. Podemos nombrar así el informe del Índice de Competitividad Global 2016-2017, del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), o el reporte Doing Business 2017 (DB), elaborado por el Banco Mundial.

En ambos casos, el Perú ha logrado su mejor desempeño en los indicadores que hacen referencia al tema financiero. En el índice del WEF, nuestra mejor posición se encuentra en el pilar de desarrollo del sistema financiero (puesto 26 de 138 países), y en el DB 2017, en el rubro de obtención de crédito (puesto 16 de 190 países), además de poseer en los cuatro rubros subordinados de este último un puntaje mayor al promedio tanto de América Latina y el Caribe como de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ahora bien, si miramos con detenimiento los componentes de estos indicadores, se da un gran peso a la regulación y capacidad de nuestro sistema financiero para favorecer el desarrollo de los negocios. Si bien este es un tema muy importante, y los resultados positivos de nuestro país son dignos de resaltar, no se da mucha luz al problema de acceso de la población a los servicios financieros.

En el [Semnario N.º 845](#) indicamos que el mayor uso de mecanismos financieros en el Perú se concentra principalmente en la oferta de los cajeros automáticos (ATM, por sus siglas en inglés) y las oficinas bancarias, y también que, en 2015, existía una gran concentración de estos puntos de atención en la costa, pero se dejaron de lado la sierra y la selva.

Según datos de la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), al mes de agosto de este año, contamos con 7,459 ATM y 2,167 oficinas bancarias. Con respecto a los primeros, Lima cuenta con el 63% del total, mientras que el resto de departamentos se reparten el 37% restante. Lejos quedan Arequipa y La Libertad, los departamentos con el mayor porcentaje de ATM luego de la capital, que poseen solo un 4.7% y un 4.2% del total, respectivamente. Les siguen Piura, Ica y Lambayeque, con un 3.8%, 3.2% y 2.9% cada uno. De igual forma, Lima posee un 59.4% del total de oficinas bancarias, mientras que en todo un grupo de departamentos del norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín) se concentra solo un 17.2%.

Por lo que vemos, la costa sigue siendo la zona predominante de acceso financiero. Impulsar el acceso en la sierra y la selva involucra entonces aumentar la infraestructura disponible en estas zonas. No obstante, sería relativamente mucho más costoso para los bancos incrementar su presencia ahí que en la costa, por lo que otros métodos también son necesarios.

Al respecto, según el reporte Microscopio Global 2016¹, que analiza el panorama de expansión de los servicios financieros en 55 países en desarrollo (en el cual el Perú obtuvo por décimo año consecutivo el primer puesto), el uso de tecnologías digitales es cada vez más importante para la inclusión financiera. Precisamente, nos estamos quedando atrás en este aspecto, pues nuestro menor puntaje en el reporte se encuentra en el indicador de pagos electrónicos. En específico, se señala que la infraestructura disponible para ofrecer servicios financieros digitales en el Perú aún no se ha adecuado a las necesidades de la población de menores ingresos. Por lo tanto, tenemos aquí un punto a tomar en cuenta.

De la misma forma, será de gran importancia la próxima Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), ya que se discutirá el desarrollo de políticas de inclusión financiera en la región, como ya se hizo en la reunión de ministros de finanzas realizada el pasado mes de octubre. Esta será una gran oportunidad para aprender todo lo que podamos de los países más avanzados en este aspecto.

Finalmente, resaltamos una recomendación del Microscopio Global. Una vez que empecemos a lograr que más peruanos tengan acceso a la oferta financiera, debemos evitar que ello se traduzca en nada más que el retiro de pagos de algún tipo de transferencia. Usar el monitoreo de la información sobre las transacciones que se realizan en esas cuentas será una herramienta útil para entender qué medidas deben tomarse con el fin de facilitar su uso por parte de la población de menores ingresos. Después de todo, el objetivo es lograr una expansión del crédito, ya que este es un factor para impulsar la demanda y dar mayor poder adquisitivo a quienes poseen solvencia, mas no liquidez.

Logremos un mayor acceso y, a la vez, promovamos el uso de los servicios financieros para el beneficio de todos.

¹ Reporte producido por la Unidad de Inteligencia de la revista *The Economist*.



Factura
negociable



Resultados de las exportaciones: enero-setiembre 2016

Aunque no tuvieron un buen comienzo, nuestras exportaciones han logrado mostrar una tendencia creciente desde junio de este año. Según cifras de la Sunat, entre enero y setiembre de 2016, estas alcanzaron un valor de US\$ 25,178 millones, un aumento del 2.7% respecto al mismo periodo de 2015. Dicho resultado se debió al incremento del sector tradicional, a pesar de que el sector no tradicional mostró una caída, particularmente por el tipo de bienes demandados por nuestros principales socios comerciales. Entre los principales destinos de nuestras exportaciones figuran China, con US\$ 5,689 millones (+10.5%); EE.UU., con US\$ 4,191 millones (+15.9%), y Suiza, con US\$ 1,913 millones (-4.5%).

Respecto de China, dicho aumento se debió casi en su totalidad a mayores envíos de minerales de cobre y sus concentrados (+45.4%) y cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado (+5.6%). Cabe mencionar que estos resultados favorables se han dado pese a que la mayoría de los principales productos que exportamos a China han registrado menores envíos. En relación a EE.UU., el aumento obedece a mayores ventas de oro en las demás formas en bruto (+78.1%), de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso (+97.9%). Asimismo, entre las principales empresas exportadoras se encuentran Compañía Minera Antamina, con US\$ 30,100 millones; Southern Perú Copper, con US\$ 25,993 millones, y Minera Yanacocha, con US\$ 17,099 millones.

EXPORTACIONES TRADICIONALES, IMPULSO MINERO

Durante el periodo enero-setiembre de 2016, las exportaciones tradicionales ascendieron a US\$ 17,589 millones, lo que significó una subida del 5.74% respecto al mismo periodo de 2015. Dentro de este rubro, los envíos del sector minero fueron los de mayor relevancia, pues representaron un 83% del total exportado (US\$ 14,617 millones), con un avance del 10.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Dicho resultado se explica, principalmente, por los mayores envíos al exterior de cobre, concentrados y minerales (US\$ 5,799 millones; +25.7%), oro (US\$ 4,782 millones; +9.7%), y minerales de plomo y sus concentrados (US\$ 1,176 millones; +3.9%). Por otro lado, el petróleo y sus derivados registraron un valor exportado de US\$ 1,425 millones (-22.6%). Cabe mencionar además que los envíos tradicionales del sector pesquero (típicamente, harina y aceites de pescado) ascendieron a US\$ 1,075 millones, lo que significó un retroceso del 5.2%, mientras que los del sector agrícola tradicional ascendieron a US\$ 473 millones, con un incremento del 19.4%.



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Al comparar las cifras obtenidas en setiembre de 2016 con respecto al mismo mes de 2015, se observa que las exportaciones tradicionales crecieron un 23.2%, al registrar un monto de US\$ 2,209 millones. En lo que respecta al sector minero, este aumentó un 28.7% (US\$ 1,766 millones), mientras que el de petróleo y sus derivados subió un 29.6% (US\$ 189 millones). Finalmente, los sectores pesquero y agrícola registraron envíos por US\$ 133 millones (-17.7%) y US\$ 121 millones (+6%), respectivamente.

EXPORTACIONES NO TRADICIONALES A LA BAJA

El retroceso de los envíos no tradicionales también continúa. Durante el periodo enero-setiembre de 2016, el Perú exportó US\$ 7,886 millones, un 3.9% menos que en el mismo periodo de 2015. Este resultado se debió a las menores exportaciones de los sectores pesquero (US\$ 639.6 millones; -15.4%), textil (US\$ 890 millones; -14.2%), siderometalúrgico (US\$ 729.4 millones; -5%), químico (US\$ 999.7 millones; -4.5%), pieles y cueros (US\$ 40.3 millones; -8.7%), metalmecánico (US\$ 334.4 millones; -13.7%), minería no metálica (US\$ 465.9 millones; -10.2%) y maderas y papeles (US\$ 228.8 millones; -18.1%). Cabe destacar que el único sector que registró una variación positiva fue el agropecuario, que alcanzó US\$ 3,110 millones, un 4.9% más que en el periodo de enero-setiembre de 2015.

Durante este periodo, predominó la exportación de las paltas frescas o secas (US\$ 384.5 millones; +26%), los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 268.7 millones; -4.4%), los fosfatos de calcio naturales, aluminocálcicos naturales y cretas naturales (US\$ 224 millones; -10.3%) y las uvas frescas (US\$ 207.3 millones; -11.2%).

Solo en el mes de setiembre, el producto no tradicional más destacado fue el arándano (US\$ 52 millones; +197.9%), seguido de los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 47 millones; -13.7%) y los fosfatos de calcio naturales, aluminocálcicos naturales y cretas naturales (US\$ 26.5 millones; -32%).

Para mantener un ritmo creciente de nuestras exportaciones, se requieren medidas para facilitar el ingreso a nuevos mercados, diversificar nuestros productos y mejorar la infraestructura logística para el comercio, que es una de las principales limitantes del sector. Aún queda un amplio margen de mejora, sobre todo para nuestras exportaciones no tradicionales, que recordemos generan el mayor valor agregado. A través de estas medidas y el aprovechamiento de nuevos tratados como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y nuestras relaciones comerciales con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), podemos salir adelante.

... la OMC prohíbe disponer prescripciones de contenido nacional?

En el [Semanao N.º 867](#), comentamos el proyecto de ley del congresista Elard Melgar, que pretende restituir la Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N.º 653, que establecía que la libre importación de leche en polvo, grasa anhidra y demás insumos lácteos quedaba supeditada a que estos productos no puedan emplearse en los procesos de reconstitución y recombinación para la elaboración de leches en estado líquido, quesos, mantequilla y productos similares de consumo humano directo. Es decir, para estos procesos solo debían usarse insumos nacionales.

Así pues, independientemente de los efectos negativos que este tipo de medidas traen en perjuicio del consumidor, en términos de restricción de la oferta al limitar las importaciones, mencionamos que ello también constituiría una flagrante violación a las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), específicamente al Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversión Relacionadas con el Comercio (Acuerdo MIC), que establece que ningún país miembro puede exigir que una empresa adquiera o use productos de origen nacional o de fuentes nacionales (prescripciones en materia de contenido nacional), por considerar que es una medida discriminatoria y que genera desviación de comercio.

El Acuerdo MIC reconoce la existencia de ciertas medidas en materia de inversiones que podrían tener efectos de restricción y distorsión del comercio, por lo que se prohíbe a los países miembros de la OMC aplicar las que sean incompatibles con las disposiciones de los artículos III (trato nacional) y XI (prohibición de las restricciones cuantitativas) del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994.

El análisis que debe seguirse para determinar si nos encontramos ante este tipo de medidas parte por verificar si la medida corresponde a materia de inversiones; para luego definir si la medida en materia de inversiones está relacionada con el comercio y, finalmente, comprobar que la medida en materia de inversiones relacionada con el comercio vulnera los artículos referidos del GATT.

Para facilitar la aplicación de este análisis, el propio Acuerdo MIC incluye una lista ilustrativa de las medidas consideradas incompatibles con el ordenamiento internacional.

En primer lugar, están aquellas contrarias a la obligación de trato nacional, y comprenden a las que sean obligatorias o exigibles en virtud de la legislación nacional, o cuyo cumplimiento sea necesario para obtener una ventaja, y que prescriban la compra o uso de productos nacionales; o que las compras o el uso de productos de importación se limite a una cantidad relacionada con el volumen o el valor de los productos locales que la empresa exporte.

Asimismo, están las medidas incompatibles con la obligación de eliminación general de las restricciones cuantitativas, que comprenden las que sean obligatorias o exigibles en virtud de la legislación nacional, o cuyo cumplimiento sea necesario para obtener una ventaja, y que restrinjan la importación de productos.

Así pues, en el marco de la implementación del acuerdo de promoción comercial entre el Perú y EE.UU., se hizo una evaluación de la legislación vigente y su conformidad con la OMC, y mediante el Decreto Legislativo N.º 1035, del mes de junio de 2008, se dispuso la derogatoria de varias medidas que se consideró vulneraban el Acuerdo MIC, aparte de la Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N.º 653.

Entre estas tenemos la disposición de la Ley N.º 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, que disponía ventajas tributarias a determinadas actividades económicas, siempre que dichos productos fueran producidos en la zona de selva, es decir, productos de origen nacional. O también la disposición prevista en la Ley N.º 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, que disponía ventajas tributarias y laborales a la actividad agroindustrial, siempre que se utilizaran productos de origen o fuente nacional. Así como la disposición prevista en la Ley N.º 27143, Ley de promoción del desarrollo productivo nacional, que disponía un puntaje adicional (20%) en los procesos de licitación o concurso para concesiones o privatizaciones que otorgue el Estado, en función del compromiso de adquirir bienes nacionales.

Complementariamente, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC considera los incentivos fiscales dentro de la definición de subvenciones, y dispone su prohibición cuando se pretenda concederlos sujeto al uso de productos nacionales en vez de productos importados.

Así pues, al tomar en consideración todo lo anterior, era claro que estas disposiciones resultaban inconsistentes con la normativa de la OMC, por lo que se procedió a su derogación o reformulación. Pretender reinstaurarlas pondría al Perú en una situación de incumplimiento frente a sus obligaciones internacionales.